

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-12-L120

“Capacitación en habilidades y oportunidades para la comercialización de productos artesanales”

En Santiago, a 23 de Septiembre 2020, los abajo firmantes, funcionarios y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 1067476-12-L120 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Altura de Mira Coaching y Gestión SpA	76.252.811-8
2	Carlos Blanco Torres	██████████
3	Armando Flores Jiménez EIRL	76.334.863-6
4	Consultora de ciencias sociales, económicas, jurídicas y capacitaciones	77.141.477-K
5	Carolina Andrea Ibarra Castro	██████████
6	Asesorías comunicacionales y gestión cultural Lorena Paola Aran	76.672.526-0

Aceptación y/o rechazo de las Ofertas: Se aceptan todas las las ofertas.

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

- Oferta Económica:** 30%
- Oferta Técnica, desglosada de la siguiente manera:** 65 %
 - Propuesta de contenidos para desarrollar habilidades y oportunidades de gestión de productos artesanales técnicos : 40%
 - Experiencia comprobable en el rubro del equipo de trabajo presentado : 25%
- Cumplimiento de los requisitos formales:** 5 %

1. Oferta Económica: 30 %

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

POE: $(OEB/OEE) * 100$

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Puntaje	Porcentaje final ponderado
	Monto	$(OEB/OEE) * 100$	Puntos	%
Altura de Mira Coaching y Gestion SpA	\$2.000.000	$(1.600.000/2.000.000) * 100$	80	24
Carlos Blanco Torres	\$2.050.000	$(1.600.000/2.050.000) * 100$	78	23,4
Armando Flores Jiménez EIRL	\$1.750.000	$(1.600.000/1.750.000) * 100$	91	27,3
Consultora de ciencias sociales, económicas, jurídicas y capacitaciones	\$1.600.000	$(1.600.000/1.600.000) * 100$	100	30
Carolina Andrea Ibarra Castro	\$2.000.000	$(1.600.000/2.000.000) * 100$	80	24
Asesorías comunicacionales y gestión cultural Lorena Paola Aran	\$2.133.400	$(1.600.000/2.133.400) * 100$	75	22,5

2. Oferta Técnica: 65 %

2.1 : Propuesta de contenidos para desarrollar habilidades y oportunidades de gestión de productos artesanales: 40%

Se evaluó este criterio de la siguiente manera:

		Altura de Mira Coaching y Gestion SpA (Carla Vidal) 76.252.811-8		Carlos Blanco Torres ██████████		Armando Flores Jiménez EIRL (Casa Central) 76.334.863-6		CONSULTORA DE CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y CAPACITACIONES (Consultora Impactos Spa) 77.141.477-K		CAROLINA ANDREA IBARRA CASTRO (EXHIBITA - Casa Matriz: ██████████		ASESORÍAS COMUNICACIONALES Y GESTIÓN CULTURAL LORENA PAOLA ARAN (Lorena Paola) 76.672.526-0	
Propuesta de contenidos para desarrollar habilidades y oportunidades de gestión de productos artesanales	Puntaje ponderado	Puntaje obtenido	%	Puntaje obtenido	%	Puntaje obtenido	%	Puntaje obtenido	%	Puntaje obtenido	%	Puntaje obtenido	%
Puntaje 100: La propuesta de contenidos para desarrollar habilidades y oportunidades de gestión de productos artesanales presentado por el oferente es completamente coherente con lo establecido en las presentes bases y supera los requerimientos solicitados, agregando elementos complementarios a lo requerido en los Términos de Referencia que mejoran la calidad del propuesta, y que son de utilidad para la SNPCI	100											100 (6)	40
Puntaje 66,7: La propuesta de contenidos para desarrollar habilidades y oportunidades de gestión de productos artesanales presentado por el oferente es suficientemente coherente con lo establecido en las presentes bases.	66,7			66,7 (2)	26,68	66,7 (3)	26,68						
Puntaje 33,3: La propuesta de contenidos para desarrollar habilidades y oportunidades de gestión de productos artesanales presentado por el oferente es mínimamente coherente con lo establecido en las bases. Incluye solo parte de lo solicitado por lo que	33,3							33,3 (4)	13,32	33,3 (5)	13,32		

Puntaje 100:El equipo de trabajo presenta experiencia comprobable en el rubro y es presentado por el oferente siendo completamente coherente con lo establecido en las presentes bases y supera los requerimientos solicitados, agregando elementos complementarios a lo requerido en los Términos de Referencia que mejoran la calidad de la experiencia profesional, y que son de utilidad para el Departamento de patrimonio cultural.	100			100 (2)	25						0		0
Puntaje 66,7: El equipo de trabajo presenta experiencia comprobable en el rubro y es presentado por el oferente siendo suficientemente coherente con lo establecido en las presentes bases	66,7										0	66,7 (6)	16,675
Puntaje 33,3: El equipo de trabajo presenta experiencia comprobable en el rubro y es presentado por el oferente siendo mínimamente coherente con lo establecido en las bases. Incluye solo parte de lo solicitado por lo que no resulta del todo pertinente y pone en riesgo la correcta ejecución del servicio	33,3	33,3 (1)	8,325			33,3(3)	8,325	33,3(4)	8,325	33,3(5)	8,325		0
Puntaje 0: No cumple o no presenta información para su evaluación	0										0	0	0
Subtotal			8,325		25		8,325		8,325		8,325		16,675

- (1) El oferente presenta experiencia en ámbitos que son mínimamente coherentes con lo solicitado en las bases. Presenta menos de 7 experiencias
- (2) El equipo de trabajo presenta experiencia comprobable en el rubro y es presentado por el oferente siendo completamente coherente con lo establecido en las presentes bases y supera los requerimientos solicitados, agregando elementos complementarios a lo requerido en los Términos de Referencia que mejoran la calidad de la experiencia profesional, y que son de utilidad para el Departamento de patrimonio cultural.
- (3) El equipo de trabajo presenta experiencia comprobable en el rubro y es presentado por el oferente siendo mínimamente coherente con lo establecido en las bases. Incluye solo parte de lo solicitado por lo que no resulta del todo pertinente y pone en riesgo la correcta ejecución del servicio. Coordinadora proyecto: No se adjunta certificados, títulos ni comprobantes de la experiencia. Profesional de apoyo: no presenta títulos y solamente adjunta un certificado de una de las experiencias menciona
- (4) El equipo de trabajo presenta experiencia comprobable en el rubro y es presentado por el oferente siendo mínimamente coherente con lo establecido en las bases. Incluye solo parte de lo solicitado por lo que no resulta del todo pertinente y pone en riesgo la correcta ejecución del servicio. Profesional 1: no identifica su rol en el proyecto. Adjunta certificados de títulos, no adjunta certificados de experiencia laboral, sólo incluye referencias de empleadores anteriores. Profesional 2: no identifica rol en el proyecto
- (5) El equipo de trabajo presenta experiencia comprobable en el rubro y es presentado por el oferente siendo mínimamente coherente con lo establecido en las bases. Incluye solo parte de lo solicitado por lo que no resulta del todo pertinente y pone en riesgo la correcta ejecución del servicio
- (6) El equipo de trabajo presenta experiencia comprobable en el rubro y es presentado por el oferente siendo suficientemente coherente con lo establecido en las presentes bases

Observaciones:

Se indica que la propuesta del oferente **Asesorías comunicacionales y gestión cultural Lorena Paola Arán**, es completamente coherente con lo solicitado en las bases técnicas por lo que no existe un riesgo para garantizar la correcta ejecución de los servicios encomendados.

3. Cumplimiento de los requisitos formales

5 %

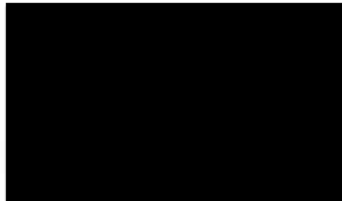
Factor	Puntaje	Porcentaje Ponderado	Altura de Mira Coaching y Gestión SpA	Carlos Blanco Torres	Armando Flores Jiménez EIRL	Consultora de ciencias sociales, económicas, jurídicas y capacitaciones	Carolina Andrea Ibarra Castro	Asesorías comunicacionales y gestión cultural Lorena Paola Aran
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos.	100	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886.	0	0%						

Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica Consolidada	Cumplimiento de Requisitos Formales	Porcentaje Final
Altura de Mira Coaching y Gestion SpA	24%	8,3%	5%	37,3%
Carlos Blanco Torres	23,4%	51,7%	5%	80,1%
Armando Flores Jiménez EIRL	27,3%	35%	5%	67,3%
Consultora de ciencias sociales, económicas, jurídicas y capacitaciones	30%	21,7%	5%	56,7%
Carolina Andrea Ibarra Castro	24%	21,7%	5%	50,7%
Asesorías comunicacionales y gestión cultural Lorena Paola Aran	22,5%	56,7%	5%	84,2%

Recomendación:

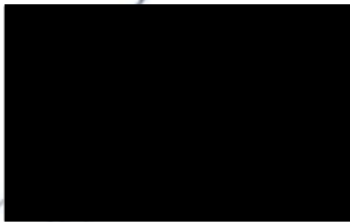
Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Capacitación en habilidades y oportunidades para la comercialización de productos artesanales”, por la suma total de \$2.133.400.- exentos de IVA, al oferente, Asesorías Comunicacionales y Gestión Cultural Lorena Paola Aran, Rut. 76.672.526-0, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.



PATRICIA IZQUIERDO CARREÑO
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL



FELIPE MEDINA MALDONADO
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL



CONSTANZA MUÑOZ VIRGILIO
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL